

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 11 MAYO 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el suscripto le ha encomendado al señor Raúl BERRONE, en su carácter de asesor del mismo categ 24 PayT Personal de Gabinete, a trasladarse a partir del día 17 al 21 de Mayo del corriente año, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, a fin de participar de la XXI Reunión de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina a realizarse en dicha ciudad desde los días 18 al 20 de Mayo del cte. año, de acuerdo a la invitación adjunta.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/S.S.JUJUY/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos al Asesor de Presidencia Raúl BERRONE.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al señor Raúl BERRONE, en su carácter de asesor del mismo categ 24 PayT Personal de Gabinete, a trasladarse a partir del día 17 al 21 de Mayo del corriente año, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, a fin de participar de la XXI Reunión de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina a realizarse en dicha ciudad, desde los días 18 al 20 de Mayo del cte. año, de acuerdo a la invitación adjunta y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos USH/BUE/S.S.JUJUY/BUE/USH a nombre del Coordinador General de Asesores, agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Raúl BERRONE y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 199 / 05**

